

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
CHILLAN VIEJO**

**APRUEBA PRESUPUESTO y PARTICIPACION EN FERIA
INTERNACIONAL DE ARTE POPULAR DE CONCEPCION**

DECRETO N°: 017

CHILLAN VIEJO, 07 DE ENERO DE 2009.-

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con todos sus textos modificatorios, los Decretos Alcaldicios N° 2030 de fecha 09 de Diciembre de 2008 y N° 2040 de fecha 10 de Diciembre de 2008, mediante los cuales el señor Alcalde nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal respectivamente y el Decreto Alcaldicio N° 1945 de fecha 01.12.2008, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2009.

CONSIDERANDO

1.- La realización de la versión N° 45 de la Feria de Arte Popular de Concepción, entre los días 23 de Enero y el 08 de Febrero de 2009 y la convocatoria que se ha hecho invitando a participar a un artesano de esta comuna.

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE el presupuesto para el arriendo de un stand por la suma de \$ 56.000.-. (cincuenta y seis mil pesos)
2. Gírese dicho monto a la cuenta corriente N°11- 06500-7, del Banco Santander – Santiago, a nombre de la Ilustre Municipalidad de Concepción, RUT. 69.150.400-K.-
- 3.- El Gasto se cargará a la cuenta N° 2209999 (otros arriendos) del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV/FFV/JCS/PAQ/ALS/FIC/fic
DISTRIBUCIÓN:

Administrador Municipal, Sec. Municipal, Control, Administración y Finanzas, Dideco, Cultura..-



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**